SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (SACM)

Auditoría al 31 de Diciembre de 2007 CUADERNO DE DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

28 DE MAR7O DE 2008

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (SACM)

PÁGINA

9

10

14

14

15

15

16

17

18

19

19

20

21

21

21

22

24

Cuaderno de Dictamen, Estados Financieros y Notas

ÍNDICE

| Contenido | | | | |
|-----------|--|--|--|--|

Carta de Presentación

Índice Dictamen

Estados de Situación Financiera Estados de Resultados Estado de Variaciones en el Capital Contable

Estados de Cambios en la Situación Financiera NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1.- Constitución y Objeto de la Entidad

2.- Resumen de las Principales Políticas Contables

3.- Efectivo e Inversiones Temporales

4.- Partes Relacionadas 5.- Inventarios Neto 6.- Mobiliario y Equipo Neto

7.- Impuestos Diferidos 8.- Impuestos y Otras Obligaciones 9.- Obligaciones Laborales 10.- Capital Social

11.- Reserva Legal

12.- Régimen Fiscal

13.- Contingencias 14.- Cuentas de Orden 15.- Reclasificaciones 16.- Nuevos Pronunciamientos 17.- Aprobación de los Estados Financieros

2



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



A LA SECRETRÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

He examinado los estados de situación financiera del SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V. (SACM), al 31 de diciembre del 2007 y 31 de Diciembre de 2006, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, prescritas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y compatibles con las recomendadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las instrucciones sobre forma y términos en que las Entidades federales deben llevar su contabilidad y que están contenidas en las Circulares Técnicas denominadas Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La auditoría consiste en el examen, con base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las reglas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Entidad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y practicas contables emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, las que en los casos que se indican en dicha Nota, coinciden de manera general con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

3



Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales



PÁRRAFO DE ÉNFASIS.

La administración de la entidad pagó por concepto de liquidación al C. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco en el mes de marzo de 2007 la cantidad de \$3,629,607.17 menos impuestos, derivado del laudo dictado por la junta federal 3 Bis el 1 de enero de 2007.

Al cierre del ejercicio la entidad tiene 13 juicios laborales en su contra, por un monto de \$21,678,884, sin embargo se presume que sólo 5 casos que ascienden a \$6,832,000, podrían ser liquidados por parte de la entidad en el ejercicio 2008. (Ver nota 13).

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S. A. DE C. V. (SACM), al 31 de Diciembre de 2007 y al 31 de Diciembre 2006 los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y practicas contables emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

A T E N J A M E N T E Zárate García Paz y Asociados, S. A. de C

C.P.C/Francisco Zárate García

Socio Director

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de Marzo de 2008.

FZG/jmzp/lcggg*

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2006 (PESOS)

(NOTA 1 Y 2)

| | 2007 | 2006 | | <u>2007</u> | 2006 |
|--|------------------|------------------|---|------------------|------------------|
| <u>Activo</u> | | | <u>Pasivo</u> | | |
| Circulante: | | | A Corto Plazo: | | |
| Efectivo e Inversiones Temporales (Nota 3) | \$ 123,162 | \$ 4,337,620 | Proveedores | \$ 158,932 | \$ 229,265 |
| Cuentas por Cobrar: | | | Acreedores Diversos | 520,352 | 645,473 |
| Deudores Diversos | 158,239 | 199,776 | Partes Relacionadas (Nota 4) | - | 558 |
| Impuestos por Recuperar | 290,057 | 366,329 | Impuestos y Otras Obligaciones (Nota 8) | 7,664,963 | 4,579,810 |
| Partes Relacionadas (Nota 4) | 5,750,000 | - | Total pasivo circulante | 8,344,247 | 5,455,106 |
| Inventarios (Nota 5) | 4,199 | 8,030 | | | |
| Total Activo Circulante | 6,325,657 | 4,911,755 | A Largo Plazo: | | |
| | | | Obligaciones laborales (Nota 9) | 1,371,210 | 1,267,753 |
| Fijo | | | Total Pasivo | 9,715,457 | 6,722,859 |
| Mobiliario y Equipo neto (Nota 6) | 3,283,328 | 4,555,340 | | | |
| | | | Capital Contable: | | |
| Diferido: | | | Capital Social (Nota 10) | 84,401 | 84,401 |
| Otros Activos | 75,440 | 78,276 | Reserva Legal (Nota 11) | 12,034 | 12,034 |
| Impuesto Diferidos (Nota 7) | 97,280 | 123,253 | Efecto acumulado ISR Diferido | 25,066 | 25,066 |
| Activo Laboral (Nota 9) | 1,254,173 | 1,150,987 | Resultados de Ejercicios Anteriores | 3,975,251 | 3,287,852 |
| Total Activo Diferido | 1,426,893 | 1,352,516 | Resultado del Ejercicio | (2,776,331) | 687,399 |
| | | | Total Capital Contable | 1,320,421 | 4,096,752 |
| Total Activo | \$ 11,035,878 | \$ 10,819,611 | Total Pasivo y Capital Contable | \$ 11,035,878 | \$ 10,819,611 |

CUENTAS DE ORDEN (Nota 14)

| Ψ, | DENTING DE ONDER (NOIG 14) | |
|------|-------------------------------|------------------|
| Se | guro de Separación | \$ 12,960,274 |
| lve | a por Acreditar | 15,551 |
| 0 | ras Obligaciones Laborales | 316,457 |
| Jυ | icios Laborales | 21,678,884 |
| C | apital de Aportación | 84,364 |
| C | uenta de Utilidad Fiscal Neta | 3,004,131 |
| . O. | tras Deducciones Fiscales | 1.621.811 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

México, D.F., a 28 Marzo 2008

Lic. Héctor Javier Velázquez Corona Birector General Lic. Jesús Arturo Hernández y Cabrera
Director General Adjunto de Administración

5

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V. ESTADOS DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2006 (PESOS) (NOTAS 1 Y 2)

| | 2007 | 2006 |
|--|-------------------|------------------|
| Ingresos Servicios Administrativos | \$ 96,572,067 | \$ 94,380,319 |
| Gastos de Operación | | |
| Servicios Personales | 92,042,029 | 88,788,587 |
| Servicios Materiales | 682,379 | 781,902 |
| Servicios Administrativos | 6,658,322 | 4,186,251 |
| Total | 99,382,730 | 93,756,740 |
| Pérdida o Utilidad de Operación | (2,810,663) | 623,579 |
| Otros Ingresos y Gastos | 306,586 | 173,348 |
| Costo Integral de Financiamiento | | |
| Intereses neto | 250,305 | 267,801 |
| Resultado por Posición Monetaria | 81,476 | (18,090) |
| Resultado Integral de Financiamiento | 331,781 | 249,711 |
| Pérdida o Utilidad antes de Impuesto | (2,172,296) | 1,046,638 |
| Provisiones | | |
| Impuesto a la Utilidad (Nota 7 y 12) | 604,035 | 359,239 |
| (Pérdida) Utilidad Neta del Ejercicio | \$ (2,776,331) | \$ 687,399 |
| Promedio ponderado de acciones comunes | 50,000 | 50,000 |
| (Pérdida) Utilidad neta por acción | \$ (56) | \$ 14 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

México, D.F., a 28 Marzo de 2008

Lic. Héctor Jave Melazquez Corona

Lic. Jesús Arturo Helitández y Cabrera Director General Adjunto de Administración

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V. ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2006

(PESOS) (NOTAS 1 Y 2)

| CONCEPTO | 1 1 | apital hibido | Resultados de Ejercicios Anteriores | Efecto Acumulado ISR Diferido | Reserva Legal | Resultado del Ejercicio | Capital Contable |
|--|---|------------------|---|-------------------------------------|------------------|----------------------------|---------------------|
| Saldos al 31 de Diciembre del 2005 | \$ | 84,401 | 2,985,712 | 25,066 | 12,034 | 302,140 | \$ 3,409,353 |
| Traspaso resultado del ejercicio 2005 | | - | 302,140 | - | - | (302,140) | - |
| Utilidad Neta del Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2006 | | | *************************************** | - | | 687,399 | \$ 687,399 |
| Saldos al 31 de Diciembre del 2006 | \$ | 84,401 | 3,287,852 | 25,066 | 12,034 | 687,399 | \$ 4,096,752 |
| Traspaso resultado del ejercicio 2006 | | - | 687,399 | - | - | (687,399) | - |
| Pérdida Neta del Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre del 2007 | 4-4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1 | | | | | (2,776,331) | (2,776,331) |
| Saldos al 31 de Diciembre 2007 | \$ | 84,401 | 3,975,251 | 25,066 | 12,034 | (2,776,331) | \$ 1,320,421 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

México, D.F., a 28 Marzo del 2008

Lic. Hécker davier Velazquez Corona Director General

Lic. Jesús Arturo Hernández Cabrera Director General Adjunto de Administración

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V. ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2006 (PESOS) (NOTAS 1 Y 2)

| | | 2007 | 2006 |
|--|---|-------------|-----------------|
| Actividades de Operación: | | | |
| Resultado del ejercicio | \$ | (2,776,331) | \$ 687,399 |
| Más cargos a Resultados que no requieren la utilizacion de Efectivo: | | | |
| Depreciación | | 1,667,817 | 2,533,669 |
| Impuestos Sobre la Renta Diferido | | (21,508) | (100,668) |
| Recursos Generados por la Operación | | (1,130,022) | 3,120,400 |
| Financiamiento Neto de Operación | | , | |
| Deudores Diversos | | 41,537 | 6,055 |
| Impuestos por Recuperar | | 76,272 | (13,052) |
| Partes Relacionadas | | (5,750,000) | 2,431,827 |
| Inventarios | | 3,831 | 27,867 |
| Otros Activos | | 2,836 | 3,173 |
| Impuestos Diferido | | 47,481 | 915 |
| Activo Laboral | | (103,186) | (246,990) |
| Proveedores | | (70,333) | 121,528 |
| Acreedores diversos | | (125,121) | 371,654 |
| Partes Relacionadas | | (558) | - |
| Impuestos y otras obligaciones | | 3,085,153 | (2,165,882) |
| Obligaciones laborales | | 103,457 | 246,931 |
| Recursos generados por la operación | *************************************** | (3,818,654) | 3,904,426 |
| Actividades de Inversión | | | |
| Adquisiciones de Muebles y Equipo | | (395,804) | (1,326,733) |
| Recursos Utilizados en Actividades de Inversión | | (395,804) | (1,326,733) |
| Disminución de efectivo y equivalentes | | (4,214,458) | 2,577,693 |
| Saldos en Efectivo e Inversiones Temporales al Principio del Año | | 4,337,620 | 1,759,927 |
| Saldos en Efectivo e Inversiones Temporales al Final del Año | \$ | 123,162 | \$ 4,337,620 |

Lic. Héator Jane Melgrauez Corona
Director General Adjunto de Administración

Das notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financièros

México, D.F., a 28 de Marzo de 2008

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con escritura pública No. 44,338, de fecha 28 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal, se constituyó SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S. A. de C. V., con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018495 expedida el día 15 de mayo de 1998, e inscrito en el registro público de comercio el 25 de julio de 1998 otorgándole el número 258576, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V., (Sociedad de servicios) es una Entidad de participación estatal mayoritaria subsidiaria de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C. V., sociedad contralodora.

A partir del 1° de noviembre de 1998 SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S. A. DE C. V., inicia la prestación de servicios administrativos, concentrando la dirección de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México, teniendo como objetivo social lo siguiente:

- a) Proporcionar toda clase de servicios de asesoría de carácter técnico, de ingeniería, administrativos, financieros, de procesamiento y control de datos, de supervisión, de organización de mercadotecnia y en general cualquier clase de servicios que requieran las empresas relacionadas de la sociedad en cuanto a la administración, operación, construcción y/o explotación de aeródromos civiles.
- b) Llevar a cabo investigaciones para el desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que requieran las empresas a las que se les prestan los servicios o que se considere conveniente, yá sea directa o indirectamente.
- c) Proporcionar servicios relativos a la implantación y desarrollo de programas, procedimientos e incentivos tendientes a promover la eficiencia y permanencia del personal y empleados de la sociedad.
- d) Obtener, adquirir, usar licencias o disponer de todo tipo de patentes, certificados de inversión, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La Entidad prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que las Entidades federales deben llevar su contabilidad y que están contenidas en las Circulares Técnicas denominadas Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera particular conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las reglas contables contenidas en estas NIF que aplican a esta Entidad, coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que se siguen en los renglones de los Estados Financieros, los cuales son preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF)

a) Bases de presentación y revelación

De conformidad con lo establecido por la Circular Técnica NIF-06-BIS-A emitida por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la extinta Contraloría y Desarrollo Administrativo actualmente Función Pública, las entidades paraestatales anunciadas en el apartado C del capítulo 2 de esta norma, se deben reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los Estados Financieros, aplicando las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", así como sus adecuaciones vigentes de las Normas de Información Financiera y expresarlos en pesos de poder adquisitivo constante, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. Los índices que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación fueron los siguientes:

| 31 de diciembre de | INPC | % de inflación | | | |
|--------------------|---------|----------------|--|--|--|
| 2007 | 125.564 | 4.20% | | | |
| 2006 | 121.015 | 4.05% | | | |
| 2005 | 116.301 | 3.33% | | | |
| 2004 | 112.550 | 5.19% | | | |

Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace la referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos; de igual manera, cuando se hace la referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

(b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

-Actualización de capital social y utilidades retenidas

Se determina multiplicando las aportaciones y las utilidades retenidas por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades (pérdidas) hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

-Posición monetaria

Posición monetaria es el resultado de multiplicar la diferencia que existe entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del ejercicio provocado por la inflación, la cual se lleva a los resultados del ejercicio.

-Cuentas del estado de resultados

La cifras del estado de resultados se reexpresan a pesos constantes considerando el INPC del mes en que las transacciones ocurrieron y el INPC correspondiente al mes del ejercicio contable.

(c) Equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias e inversiones en valores de inmediata realización, las cuales se presentan a su costo más los intereses devengados, cifra que es similar a su valor de mercado. A la fecha de los estados financieros, los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

(d) Inventarios

Los inventarios de almacenes al 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados bajo el método de "Primeras entradas, primeras salidas", y actualizados mediante factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor; por otra parte los inventarios con el año terminado al 31 de diciembre de 2006, fueron valuados con el método de "Costo promedio" y actualizados a pesos de cierre al 31 de diciembre de 2007, mediante el Índice de Precios al Consumidor. Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición, al 31 de diciembre de 2007 no exceden su valor de mercado.

(e) Maquinaria, mobiliario y equipo

La maquinaria, mobiliario y equipo se actualizan aplicando a estos valores los factores derivados del INPC.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se calculan por el método de línea recta, aplicando porcentajes que son similares a los fiscales.

Las tasas anuales de depreciación son como siguen:

| | Tasas |
|--------------------------------|-------|
| Maquinaria | 10% |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 10% |
| Equipo de Transporte | 25% |
| Equipo de Cómputo | 30% |

(f) Obligaciones laborales

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), dio cumplimiento al reconocimiento de los efectos de las Obligaciones Laborales mediante estudio actuarial en los términos del nuevo Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", de las normas de Información financiera, así como la Guía Actuarial No. 1 publicada por el Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C.

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones a que tienen derecho los trabajadores por Ley, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales a valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida de servicio estimada del personal.

(g) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) Diferidos

A partir del 1° de enero de 2000, entraron en vigor las disposiciones contenidas en el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades", que requiere el reconocimiento de impuestos diferidos por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del Balance General.

Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, los impuestos diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de

los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

En el caso de la PTU, únicamente se da el tratamiento de impuestos diferidos a las diferencias temporales que surgen de la conciliación entre la utilidad del ejercicio y la renta gravable para la PTU, sobre las cuales se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o un beneficio futuro, y no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios no se puedan materializar.

(h) Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido

Representa el efecto del reconocimiento de impuestos diferidos acumulados a la fecha en que se adoptó el Boletín relativo.

(i) Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y el efecto monetario.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable del ejercicio provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

(j) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(k) Deterioro en valor de los activos de larga duración

A partir del 1° de enero de 2004 entraron en vigor las nuevas disposiciones contenidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", de las Normas de Información Financiera, el cual requiere reconocimiento del posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. A la fecha la administración determinó que las disposiciones de dicho Boletín no le son aplicables por el giro de la misma.

Así mismo se aplican con las disposiciones contenidas en el Boletín B-12 de las Normas de Información Financiera, relativas a la preparación y presentación del Estado de Cambios en la Situación Financiera, expresado en pesos de poder adquisitivo a la fecha de los Estados Financieros del último ejercicio reportado.

3. EFECTIVO E INVERSIONES EN TEMPORALES

Al 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2006 este renglón se integra como sigue:

| • | | 2007 | 2006 |
|----------------------------------|-----|---------|-----------------|
| Bancos | | 122,756 | 144,495 |
| Valores de inmediata realización | | 406 | 4,193,125 |
| Total | _\$ | 123,162 | \$ 4,337,620 |

4. PARTES RELACIONADAS

Se llevaron acabo diversas operaciones por prestación y recepción de servicios con partes relacionadas, reportando los montos anuales siguientes:

| | 2007 | 2006 |
|--------------------|--------------|--------------|
| Venta de servicios | \$96,572,067 | \$94,380,319 |

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. proporciona al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., la prestación de Servicios Administrativos.

De acuerdo con las operaciones efectuadas con las partes relacionadas, los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 reflejan los saldos que se muestran a continuación:

| | 2007 | 2006 | | | |
|--------------------|-----------------|------|-----|--|--|
| Cuentas por cobrar | \$ 5,750,000 | \$ | _ | | |
| Cuentas por pagar | | \$ | 558 | | |
| Neto | \$ 5,750,000 | -\$ | 558 | | |

5. INVENTARIOS NETOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 este renglón se integra como sigue:

| | 2 | 2007 | 2006 | | |
|-------------------------------------|----|-------|------|-------|--|
| Almacén de Materiales y Refacciones | \$ | 4,209 | \$ | 8,007 | |
| Revaluación del inventario | | (10) | | 23 | |
| Total | \$ | 4,199 | \$ | 8,030 | |

6. MOBILIARIO Y EQUIPO NETO

Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 la inversión en inmuebles, maquinaria y equipos es la siguiente:

| Al 31 de diciembre de 2007 | osto de quisición | Revo | ıluación | Total |
|--------------------------------|----------------------|------|-------------|------------------|
| Maquinaria y equipo | \$ 60,830 | \$ | 28,419 | \$ 89,249 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 3,827,925 | | 1,024,858 | 4,852,783 |
| Equipo de transporte terrestre | 3,251,166 | | 1,186,939 | 4,438,105 |
| Equipo de cómputo | 9,032,002 | | 1,775,762 | 10,807,764 |
| Aparatos y herramientas | 8,590 | | 907 | 9,497 |
| Suma | \$ 16,180,513 | \$ | 4,016,885 | \$ 20,197,398 |
| Depreciación acumulada | (13,274,742) | | (3,639,328) | (16,914,070) |
| Bienes en desuso | - | | | - |
| Total | \$ 2,905,771 | (| 377,557 | \$ 3,283,328 |

| Al 31 de diciembre de 2006 | Costo de Adquisición | Revaluación | Total | |
|--------------------------------|----------------------|--------------|---------------|--|
| Maquinaria y equipo | \$ 63,117 | \$ 26,133 | \$ 89,250 | |
| Mobiliario y equipo de oficina | 3,563,125 | 889,546 | 4,452,671 | |
| Equipo de transporte terrestre | 3,373,379 | 1,064,726 | 4,438,105 | |
| Equipo de cómputo | 9,371,518 | 1,436,245 | 10,807,763 | |
| Aparatos y herramientas | 8,913 | 584 | 9,497 | |
| Suma | \$ 16,380,052 | \$ 3,417,234 | \$ 19,797,286 | |
| Depreciación acumulada | (12,277,941) | (2,964,005) | (15,241,946) | |
| Bienes en desuso | _ | - | | |
| Total | \$ 4,102,111 | \$ 453,229 | \$ 4,555,340 | |

Los activos reflejan las adquisiciones realizadas en programas de inversión de cada ejercicio, actualizados al cierre del año a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor. La depreciación del ejercicio cargada a resultados fue de \$1'667,817 (\$2,533,669 en 2006).

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDO

A continuación se muestra el resumen de las principales partidas que dan origen al registro del ISR y PTU diferido, de conformidad con el Boletín D-4 de la Normas de Información Financiera.

| ISR DIFERIDO | 2007 | 2006 |
|--------------------------------------|----------|-------------|
| Otros inventarios | | 380 |
| Prima de antigüedad adicional | - | 1,109,288 |
| Proyecto Adicional | | (1,109,288) |
| Acreedores | - | (4,880) |
| Sueldos y prestaciones por pagar | 256,000 | (308,000) |
| Neto diferencias activos y (pasivos) | 256,000 | 312,500 |
| Tasa aplicable | 28% | 28% |
| Total ISR diferido | 71,680 | 87,500 |
| Impuesto diferido año anterior | 87,500 | 21,768 |
| Impuesto diferido activo (pasivo) | (15,820) | 65,732 |

| PTU DIFERIDO | 2007 | 2006 | |
|--------------------------------------|---------|---------|--|
| Ingresos según estados de resultados | - | - | |
| Deducciones para efectos de PTU | 256,000 | 312,880 | |
| Diferencia Temporal | 256,000 | 312,880 | |
| Tasa aplicable | 10% | . 10% | |
| PTU diferida | 25,600 | 31,288 | |
| PTU diferida año anterior | 31,288 | - | |
| PTU registrada en gastos | (5,688) | 31,288 | |

Al 31 de diciembre de 2007 por la aplicación de dicho boletín se origina un activo de ISR diferido por \$71,680 (\$87,500 en 2006 a valor nominal) reflejado en Impuestos a la Utilidad, y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida por \$25,600 (\$31,288 en 2006 a valor nominal), la aplicación a los resultados del año ascendió por ISR \$(15,820) y de PTU \$(5,688).

8. IMPUESTOS Y OTRAS OBLIGACIONES

El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 se integra como sigue:

| | 2007 | | 2006 |
|--|-------|---------|-----------------|
| IVA por Pagar | 2,0 | 011,331 | 1,827,341 |
| ISR Sobre Remuneraciones | 3, | 155,783 | 1,285,053 |
| Impuesto al Valor Agregado Trasladado | | 750,000 | - |
| IMSS | | 289,226 | 304,313 |
| 5% INFONAVIT | | 296,078 | 304,010 |
| Cesantía y Vejez | • | 265,756 | 259,928 |
| Participación de los Trabajadores en la Utilidad | | 296,670 | 245,198 |
| 2% Sistema de Ahorro para el Retiro | | 118,432 | 124,961 |
| Impuesto Sobre Nóminas | , | 260,102 | 116,688 |
| Impuesto Sobre la Renta del ejercicio | | 220,585 | 85,686 |
| Impuesto al Activo | | - | 26,154 |
| Retención del IVA Sobre Honorarios | • | 500 | 239 |
| Retención de ISR Sobre Honorarios | | 500 | 239 |
| Total | \$ 7, | 664,963 | \$ 4,579,810 |

9.- OBLIGACIONES LABORALES

A continuación se presenta un resumen de los conceptos sobresalientes del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006.

a) Prima de Antigüedad

| | 2007 | 2006 |
|-----------------------------|---------|---------|
| Obligaciones por Beneficios | 236,767 | 203,067 |
| Proyectados (OBP) | | |
| Obligaciones por Beneficios | 201,094 | 173,205 |
| Actuales (OBA) | | |
| Pasivo Neto Actual | 128,942 | 116,766 |
| Pasivo Adicional | 11,905 | - |
| Activo Neto Proyectado | 117,037 | 116,766 |
| Activo Intangible | 11,905 | - |
| Costo Neto del Periodo | - | - |

b) Indemnizaciones

| | 2007 | 2006 |
|---|-----------|-----------|
| Obligaciones por Beneficios Proyectados (OBP) | 1,542,613 | 1,326,093 |
| Obligaciones por Beneficios Actuales (OBA) | 1,242,268 | 1,150,987 |
| Pasivo Neto Actual | 1,242,268 | 1,150,987 |
| Pasivo Adicional | 1,242,268 | 1,150,987 |
| Activo Neto Proyectado | - | - |
| Activo Intangible | 1,242,268 | 1,150,987 |
| Costo Neto del Periodo | - | - |

La Entidad ha determinado el pasivo por prima de antigüedad, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de beneficio acumulado. Por lo tanto se están realizando aportaciones a un fideicomiso, equivalente al pasivo que a valor presente cubra la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de funcionarios que laboran en la Entidad.

Para el ejercicio 2007 según el Boletín D-3, también se realiza el estudio actuarial para las indemnizaciones, en el ejercicio la Entidad aplicó un incremento a la provisión por \$4,501 y un aumento de \$11,905 de la prima de antigüedad quedando como resultado un saldo de \$128,942, por las indemnizaciones se incrementó \$91,281 dando un saldo de \$1,242,268.

10. CAPITAL SOCIAL

El capital social será variable. El capital mínimo fijo sin derecho de retiro es de \$50,000.00 M. N., representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas de la serie "A", Clase 1, con valor nominal de \$1.00 M. N. cada una, íntegramente suscritas y pagadas que serán de suscripción libre. La parte variable del capital no tendrá límite y estará representado por acciones ordinarias nominativas de la Clase II, que tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe su emisión.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social sucrito y exhibido se integra como sique:

| | No. de | No. de Valor Valor Act | | | tuali | ualizado | | |
|---------|----------|------------------------|----|--------|-------|----------|--|--|
| Capital | Acciones | Histórico | | 2007 | | 2006 | | |
| Fijo | 50,000 | 50,000 | \$ | 84,401 | \$ | 84,401 | | |

Las principales restricciones a las utilidades retenidas son las siguientes:

- a) El fondo de reserva deberá ser reconstituido de la misma manera cuando disminuya por cualquier motivo de las utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente el cinco por ciento, como mínimo para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social, o bien si la Asamblea de Accionistas lo determina se podrán crear o incrementar las reservas de capital.
- **b)** Si existieran pérdidas, estas serán compensadas primero por las reservas de capital y si no son suficientes, por el capital social.
- c) De acuerdo a lo establecido con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Entidad podrá decretar dividendos hasta que se absorban las perdidas acumuladas.

11. RESERVA LEGAL

En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el 29 de agosto de 2003, se aprobó la creación de la reserva legal, constituida por el 20% del capital social fijo el cual asciende a \$10,000 con base a las resoluciones adoptadas en las actas de asamblea celebradas el 15 de abril de 2003 y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y al artículo 58 fracción XIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Al 31 de diciembre de 2007 se tiene un monto acumulado de \$2,034 que corresponde a los efectos de actualización.

12. REGIMEN FISCAL

Impuesto Sobre la Renta

Las operaciones que se realizan, están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 1 y 10 de la ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se determinó lo siguiente:

a) El resultado fiscal del ejercicio 2007 asciende \$2,100,768 (\$1,473,936 en 2006) causando un Impuesto Sobre la Renta por \$588,215 (\$427,441 en 2006) reflejado en Impuestos a la Utilidad, que comparado contra los pagos provisionales del ejercicio por \$431,424 (\$320,529 en 2006) más el ISR retenido sobre rendimientos por el sistema financiero por la cantidad de \$22,723 (\$21,225 en 2006) originó un saldo a cargo de \$134,068 (\$85,686 saldo a favor en 2006), que se presenta en el rubro de impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

Impuesto al Activo

Así mismo, se esta sujeto al Impuesto al Activo, de conformidad con el artículo 1 de dicha Ley. Para el ejercicio 2005 se efectuaron pagos de conformidad con los artículos 7-A, 7-B, 8, 8-A y 9 de la Ley del Impuesto al Activo, denominado "Pago Opcional de ISR e IA" el que sea mayor, resultando pagos de Impuesto Sobre la Renta.

Impuesto al Valor Agregado

Se es causante del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 1 de la ley, por lo que se tiene la obligación de efectuar la retención del impuesto que se traslade, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1-A de la citada Ley.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se determina de conformidad con el artículo 120 de la Ley Federal del Trabajo y el Artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad refleja una base por este concepto de \$2,361,091 (\$1,938,550 en 2006). El monto a distribuir a los trabajadores por este ejercicio asciende a \$ 236,109 (\$193,855 en 2006).

13. CONTINGENCIAS

Las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

Juicios laborales

Durante el ejercicio 2007 la Entidad registró en cuentas de orden la cantidad de \$21,678,884 (\$17,723,505 en 2006), correspondiente a 13 juicios laborales, de exempleados de la misma, al cierre del periodo se encuentran pendientes de solución, sin embargo se presume que sólo 5 casos que ascienden a \$6,832,000 serán resueltos en contra de la Entidad durante el 2008. Esta información es controlada por la Dirección General Adjunta Jurídica.

14. CUENTAS DE ORDEN

Seguro de Separación

Durante el ejercicio 2007 la Entidad registró en cuentas de orden, la cantidad de \$12, 960,274 de seguro de separación, representa las aportaciones que ha hecho la Entidad a un fondo que se tiene con Met Life, de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 de las prestaciones referidas en el Reglamento Interior de Trabajo.

El cual al momento de que un funcionario es liquidado puede retirar lo que se haya acumulado sumado a las aportaciones individuales que realizó, adicionalmente las voluntarias, así como los intereses generados hasta la fecha de su retiro de la Entidad.

IVA por Acreditar

La Entidad registró en cuentas de orden la cantidad de \$15,551 (\$ 50,203 en 2006) referente al IVA Pendiente de Cobro al cierre del ejercicio 2007.

Otras Obligaciones Laborales

En el ejercicio 2007 la Entidad tiene registrada en cuentas de orden la cantidad de \$316,457 (\$244,353 en 2006), que corresponde a los fideicomisos creados para cubrir las obligaciones por prima de antigüedad y gastos funerarios.

15. RECLASIFICACIONES

Se efectuaron algunas reclasificaciones a las cifras de 2006 para hacerlos comparables con el ejercicio de 2007.

16. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

A partir del 1° de enero de 2008, con base en las cartas de promulgación emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., de fecha 28 de agosto, 11 y 21 de diciembre de 2007, respectivamente, entraron en vigor las Normas de Información Financiera (NIF) B-10 "Efectos de la Inflación", B-15 "Conversión en monedas extranjeras", D-3 "Beneficios a los empleados" y D-4 "Impuestos a la utilidad", mismas que deberán ser observadas por Entidad, las normas particulares contenidas en los boletines que a continuación se detallan o en las NIF que los sustituyan o modifiquen.

NIF B-10 Efectos de la Inflación

Para efectos de esta nueva norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual del 8%), en vista de que no se superará ese 26% esta situación provocará que haya una desconexión (suspensión) del reconocimiento de algunos efectos de la inflación en lo referente a:

- Presentar los estados financieros a pesos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.
- Reconocer el resultado por posición monetaria del año (REPOMO).
- Actualizar el estado de resultados según las fechas en que se generaron las operaciones.
- Reconocer efectos de la inflación en la inversión en propiedades y equipo.

No obstante lo anterior, la Entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de la reexpresión determinada hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario. Dichos efectos deben darse de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos y componentes del capital contable a los que pertenecen tales efectos.

NIF D-3 Beneficios a los Empleados

Esta nueva NIF, considera periodos más cortos para la amortización de partidas pendientes de amortizar, inclusive dando la opción de poder reconocer directamente en resultados las ganancias o pérdidas actuariales conforme se devenguen.

En adición, la adopción futura de esta NIF no implica el reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial, excepción hecha de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales son tratados como las modificaciones al plan.

Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional; el cual, de acuerdo con el anterior Boletín D-3, se realizaba en función a un cálculo actuarial de beneficios al retiro sin crecimiento salarial. Este procedimiento daba

lugar a reconocer un activo intangible y, en caso de proceder, a otra partida integral como un elemento separado del capital contable.

La participación de utilidades al personal (PTU) es regulada por esta nueva NIF, inclusive la PTU diferida, realizando sobre esta última una referencia al método de activos y pasivos propuesto por la NIF D-4, impuestos a la utilidad.

NIF D-4 Impuestos a la Utilidad

Debido a que la PTU causada y diferida se considera un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados, las normas de reconocimiento contable relativas se reubican en la NIF D-3, Beneficios a los empleados.

Se requiere reconocer el IMPAC como un crédito fiscal y, consecuentemente, con un activo por impuesto diferido sólo en aquellos casos en los que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de periodos futuros; antes se reconocía dentro de los pagos anticipados en la medida en que existiera probabilidad de recuperación y, como norma de presentación, se requerirá su compensación con el impuesto diferido.

Se establece en qué casos la aplicación inicial de esta norma debe hacerse con base en el método retrospectivo prescrito en la NIF B-1, cambios contables y correcciones de errores.

Se requiere que el efecto acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que a la fecha estén pendientes de reciclaje. Anteriormente, este concepto, derivado de la aplicación inicial del Boletín D-4 se presentaba como un componente por separado en el capital contable.

Adicionalmente, la Entidad deberá observar en lo aplicable las Interpretaciones a las Normas de Información Financiera, INIF 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única".

Nuevas disposiciones fiscales

Impuesto Empresarial a Tasa Única. El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva Ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

Dicho impuesto grava las actividades de; enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 16.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las

deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos del IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU, entre otros se incluyen a) los de pérdidas por amortizar de IETU; b) los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social; c) los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente: a) Si el IETU resulta en un importe mayor que el ISR del mismo periodo, la Institución pagará IETU, si ese fuera el caso la Institución le restará al IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo; b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo periodo, la Institución no pagará IETU; c) Si la base de IETU es negativa (pérdida IETU), en virtud de que las deducciones excedan a los ingresos gravables no existirá IETU causado. Dicha pérdida de IETU se puede aprovechar, al efecto se multiplicará por la tasa del IETU, resultando un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo periodo o, en su caso, contra el IETU de periodos posteriores, siendo el plazo máximo 10 años.

Los contribuyentes de este impuesto efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del IETU del ejercicio, adicionalmente deben presentar una declaración anual en los mismos plazos que ISR.

La Ley del IETU abroga la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC), no obstante, establece un procedimiento para determinar el monto del IMPAC pagado hasta diciembre 2007, que puede ser recuperado a partir de 2008.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fueron suscritos por el Director General y el Director General Adjunto de Administración de la Entidad el día 18 de marzo de 2008.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lic. Héctor Valor Well Corona

W

Lic, Arturo Hernández

Director General Adjunto

de Administración